



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS**

ACTA SESIÓN 196ª

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE DE HAMBURGO N° 135, EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE ESTA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUIEN DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA AL LIC. SERGIO MORENO VELASCO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM, RESULTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL PLENO: LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ, DEL INSTITUTO DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL, GENES, S.C; LIC. ADRIÁN ALVA GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, Y LIC. GONZALO ANG COLLÁN V., EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA. EN CALIDAD DE INVITADOS, ASISTIERON: EL LIC. GUILLERMO VELA BRIONES, REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE VOCEADORES Y EXPENDEDOROS DE PERIÓDICOS DE MÉXICO, A.C., Y LA LIC. LETICIA OSORIO CLARK, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM RESPECTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE VERIFICADO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DECLARÓ INSTALADA LA 196ª SESIÓN, DETERMINÁNDOSE LA PLENA VALIDEZ DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ELLA COMO CONSECUENCIA DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA. ENSEGUIDA, EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, MISMO QUE SE DISTRIBUYÓ PREVIAMENTE EN VERSIÓN IMPRESA A LOS ASISTENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE 14 CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. 4.- DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE 1 CONSTANCIA DE REGISTRO, SOBRE LA BASE DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. 5.- INFORME DE PUBLICACIONES NO APTAS PARA TODO PÚBLICO EN SEGUIMIENTO: A) 2



SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OTORGAMIENTOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA **B)** 1 PREDICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE **C)** 1 DICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE **D)** 3 PREDICTÁMENES DE OFICIO **E)** 2 DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN DE OFICIO. **6.-** INFORME DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE, DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, CANCELACIONES, PUBLICACIÓN DE CONTENIDO MÉDICO Y DESECHAMIENTO DE TRÁMITE. **7.-** ASUNTOS GENERALES: **I.-** SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CANCELACIÓN REFERENTES A LAS PUBLICACIONES “GOTAS DE MIEL”, “DIARIO ÍNTIMO”, “RELATOS ÍNTIMOS” Y “LA INTRUSA”, CUYO PROPIETARIO ES EL C. IGNACIO GARIBAY MACIEL. **II.-** INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA SOBRE EL ESTATUS DEL PROYECTO NÚMERO 23 DEL NUEVO REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS. **8.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN 196ª DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS.

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **1.-** LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM. EL LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO POR HABERSE LLEVADO A CABO PREVIAMENTE.

PUNTO NÚMERO **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL ÓRGANO COLEGIADO LO DA POR DESAHOGADO EN RAZÓN DE HABERSE DETALLADO ANTERIORMENTE.

PUNTO NÚMERO **3.-** DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE 14 CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LAS SOLICITUDES RELATIVAS A LAS PUBLICACIONES: “PUEBLA SIN FRONTERAS UNA HISTORIA ESCRITA”, EXPEDIENTE 06/17452; “VETERINARY MEDICINE”, EXPEDIENTE 06/17456; “TRANSITOGRAMAS”, EXPEDIENTE 06/17457; “307 RIVIERA MAYA”, EXPEDIENTE 06/17458; “REVISTA MEXICANA DE OPINIÓN PÚBLICA”, EXPEDIENTE 06/17459; “EXPO MAYORISTAS INFORMA”, EXPEDIENTE 06/17460; “EXPRESO DE CAMPECHE PERIODISMO SIN COMPROMISOS”, EXPEDIENTE 06/17461; “OBS MAGAZINE”, EXPEDIENTE 06/17462; “GUÍA PRÁCTICA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES”, EXPEDIENTE 06/17463; “500 CABALLOS DE FUERZA”, EXPEDIENTE 06/17464; “R&R”, EXPEDIENTE 07/17465; “CEREMONIAS”, EXPEDIENTE 07/17466; “BE MODEL”, EXPEDIENTE 07/17468; Y “CELEBRANDO”, EXPEDIENTE 07/17469; SOBRE LAS CUALES NO SE FORMULÓ COMENTARIO ALGUNO. LOS INTEGRANTES DEL PLENO RATIFICARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO A ESTAS PUBLICACIONES.

PUNTO NÚMERO **4.-** DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE 1 CONSTANCIA DE REGISTRO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD RELATIVA A



SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LA PUBLICACIÓN DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA “**VANGUARDIA DOSSIER**”, EXPEDIENTE 07/01926. LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A LA PUBLICACIÓN ANTES CITADA, REALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2004, FUE RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DE PUBLICACIONES NO APTAS PARA TODO PÚBLICO EN SEGUIMIENTO: A) 2 OTORGAMIENTOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA. EL SECRETARIO TÉCNICO RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO RESPECTO DE LAS AUDIENCIAS OTORGADAS A LAS PUBLICACIONES NACIONALES “**HISTORIAS DE LA MAESTRA**”, EXPEDIENTE 06/17446, Y “**LA HERMANA DE LA MAESTRA**”, EXPEDIENTE 06/17447; CUYO REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIÓ COMPROMISOS DE ADECUACIÓN DE CONTENIDOS Y PRESENTACIÓN A VERIFICARSE EN LA EDICIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2007.

B) 1 PREDICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ AL PLENO DEL PREDICTAMEN REALIZADO A LA PUBLICACIÓN “**GÓTICA**”, EXPEDIENTE 07/17472, DONDE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DE CONTENIDO QUE PRESENTA LA EDICIÓN ANALIZADA, SE RECOMIENDA ASIGNAR A ESTE MEDIO IMPRESO LA CLASIFICACIÓN DE “**ADOLESCENTES Y ADULTOS**”. SOBRE EL PARTICULAR, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN V. SOLICITÓ RECONSIDERAR SI LA PUBLICACIÓN DEBÍA CONSIDERARSE COMO APTA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE OTRAS REVISTAS DE INTERÉS GENERAL QUE ABORDABAN TEMÁTICAS SIMILARES. SOBRE EL PARTICULAR, EL PRESIDENTE SUPLENTE MENCIONÓ QUE, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN ES EVIDENTE QUE ÉSTA NO SE DIRIGE A UN SEGMENTO FAMILIAR, SINO QUE SE DIRIGE ESPECÍFICAMENTE A UN SECTOR DE LA JUVENTUD, POR LO QUE DICHA CLASIFICACIÓN ES APROPIADA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CONTENIDO NO ES APROPIADO PARA EL PÚBLICO INFANTIL. POR SU PARTE, LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ SE REFIRIÓ A LA NECESIDAD DE PREVER LOS ESCENARIOS FUTUROS EN RELACIÓN A LAS PUBLICACIONES YA APROBADAS POR LA COMISIÓN A LAS QUE SE EFECTÚEN ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO, ASÍ COMO INCLUIR EN EL REGLAMENTO LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR ESTE TIPO DE PUBLICACIONES ORIENTADAS A ADOLESCENTES.

C) 1 DICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE

EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ AL PLENO DEL DICTAMEN REALIZADO A LA PUBLICACIÓN “**FRONTERA VIOLENTA**”, EXPEDIENTE 07/16467, SOBRE EL CUAL RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE SE DERIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE PREVIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SÓLO CONTABA CON EL CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO, Y DONDE SE SEÑALA QUE DICHA PUBLICACIÓN NO ACTUALIZA SISTEMÁTICAMENTE EN SU CONTENIDO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LAS DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS. SOBRE EL PARTICULAR, LA LIC. FLAVIA OLIVIA



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS**

ORTIZ RAMÍREZ EXPRESÓ LA NECESIDAD DE IDENTIFICAR LAS ACTITUDES DE RECHAZO HACIA EL PUEBLO MEXICANO POR PARTE DE LOS PERSONAJES ESTADOUNIDENSES; SOBRE LO CUAL LA SECRETARÍA TÉCNICA ESTABLECIÓ COMPROMISO DE INCLUIR DICHA OBSERVACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE NO CONSTITUYE TRANSGRESIÓN AL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS. EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DETERMINÓ APROBAR EL TÍTULO Y CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN ANTES MENCIONADA, POR CONSIDERAR QUE SU CONTENIDO Y PRESENTACIÓN PARA EXHIBICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO NO APTO PARA TODO PÚBLICO.

D) 3 PREDICTÁMENES DE OFICIO

EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ AL PLENO DE LOS PREDICTÁMENES REALIZADOS A LA PUBLICACIÓN NACIONAL "TV PASILLO", EXPEDIENTE 05/17083, ASÍ COMO A LAS PUBLICACIONES DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA "LO MEJOR DE CHERI", EXPEDIENTE 99/00035 Y "LO MEJOR DE HIGH SOCIETY", EXPEDIENTES 99/00044 Y 99/00141. SOBRE LA PUBLICACIÓN "TV PASILLO", LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ MENCIONÓ QUE CONSTITUÍA UN EJEMPLO CLARO DE LA TRIVIALIZACIÓN PROGRESIVA DEL DESNUDO COMO "GANCHO" DE ATRACCIÓN PARA VENDER REVISTAS. POR SU PARTE, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN V. SEÑALÓ QUE ESTA REVISTA SE ENCONTRABA EN UNA "ZONA GRIS" EN VIRTUD DE QUE SI BIEN SE DIRIGE A TODOS LOS SEGMENTOS DE PÚBLICO, ALGUNOS DE SUS CONTENIDOS PUDIERAN CONSIDERARSE NO APTOS PARA TODO PÚBLICO. EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DEFINIERA UNA NECESIDAD DE QUE EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DEFINIERA UNA POSICIÓN RESPECTO DE ESTE TIPO DE MEDIOS, A FIN DE REGULARLOS Y DE QUE EVITEN INCREMENTAR PAULATINAMENTE CONTENIDOS QUE NO SEAN APTOS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. SOBRE LO ANTERIOR, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN PROPUSO ABSTENERSE DE CLASIFICAR COMO NO APTAS PARA TODO PÚBLICO A LAS PUBLICACIONES DE INTERÉS GENERAL QUE PRESENTEN CONTENIDOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL, EN TANTO NO SE INCORPOREN LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ADECUADOS A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, PARTICULARMENTE EN EL PROYECTO PARA EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS; A FIN DE QUE SEAN MÁS CONSISTENTES LAS MEDIDAS QUE EN SU MOMENTO SE TOMEN EN RELACIÓN A ESTE TIPO DE REVISTAS. LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ MANIFESTÓ SU ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL LIC. ANG COLLÁN, SI BIEN ENFATIZÓ LA NECESIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A ESTE TIPO DE MEDIOS. LOS INTEGRANTES DEL PLENO INSTRUYERON A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE ELABORAR EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN "TV PASILLO", DONDE SE SEÑALE QUE SI BIEN SE CONFIRMA LA LICITUD DE SU TÍTULO Y CONTENIDO, SE MANTENDRÁ SEGUIMIENTO PERMANENTE SOBRE SUS EDICIONES FUTURAS A FIN DE VERIFICAR QUE SU CONTENIDO NO INCREMENTE EN MODO PAULATINO CONTENIDOS NO APTOS PARA TODO PÚBLICO. EN RELACIÓN A LAS PUBLICACIONES DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA "LO MEJOR DE CHERI", EXPEDIENTE 99/00035 Y "LO MEJOR DE HIGH SOCIETY", EXPEDIENTES 99/00044 Y 99/00141, LOS INTEGRANTES DEL PLENO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS**

DETERMINARON QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE "SAFARI EDITORIAL, S.A. DE C.V.", DISTRIBUIDOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA DE AMBAS PUBLICACIONES, SEA CITADO A LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA RESPECTIVAS, A EFECTO DE QUE PUDIERA DESPRENDERSE QUE ESTOS MEDIOS IMPRESOS ESTUVIERAN EN POSIBILIDADES DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL CUAL CONTEMPLA LAS CAUSAS POR LAS CUALES UNA PUBLICACIÓN PUEDE CONSIDERARSE COMO "CONTRARIA A LA MORAL PÚBLICA Y A LA EDUCACIÓN"; ES DECIR, LAS CAUSALES DE ILICITUD DE UN TÍTULO O CONTENIDO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO GENERAL 01/97 DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO MARCADAMENTE REFERENTE AL SEXO, DEBERÁN OSTENTAR UNA LEYENDA QUE DIGA: "ESTRICTAMENTE ADULTOS" O "PARA SU VENTA A MAYORES DE 18 AÑOS" A CRITERIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. ASÍ MISMO, ES CONDUCTENTE SUGERIR A LOS PROPIETARIOS O EDITORES RESPONSABLES DE LOS MEDIOS IMPRESOS PREVIAMENTE MENCIONADOS, EN PLENO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL USO DE LAS LEYENDAS: "EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN PUDIERA RESULTAR OFENSIVO PARA DETERMINADAS PERSONAS" Y "SU VENTA A MENORES ES UN DELITO" EN TANTO SE RESUELVE RESPECTO A SU SOLICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO. ES POR ELLO QUE, CONSIDERANDO SU TIPO DE CONTENIDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA NOTIFIQUE Y CITE A LOS EDITORES, PROPIETARIOS O DISTRIBUIDORES EN SU MOMENTO PROCESAL, A FIN DE QUE SE LES CONCEDA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 8º DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y EN SU CASO, PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES. UNA VEZ LLEVADA A CABO LA AUDIENCIA DE REFERENCIA, LA SECRETARÍA TÉCNICA, DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU RESOLUCIÓN POSTERIOR.

E) 2 DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN DE OFICIO. EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN DE OFICIO RELATIVOS A LAS PUBLICACIONES NACIONALES "Q-EROS", EXPEDIENTE 00/15234 Y "LA LEY DEL REVÓLVER", EXPEDIENTE 94/10165. EN EL CASO DE "LA LEY DEL REVÓLVER", EL SECRETARIO TÉCNICO PRECISÓ QUE DICHO DICTAMEN DERIVA DE LA PETICIÓN FORMULADA A TRAVÉS DEL ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2007, DONDE SOLICITA RECALIFICAR LA PUBLICACIÓN 'LA LEY DEL REVÓLVER' PARA QUE SEA CLASIFICADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS, EXHIBIENDO EJEMPLARES DE SU MÁS RECIENTE EDICIÓN PARA QUE SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DETERMINARON APROBAR EL TÍTULO Y CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES NACIONALES "Q-EROS", EXPEDIENTE 00/15234 Y "LA LEY DEL REVÓLVER", EXPEDIENTE 94/10165. EN EL CASO DE "LA LEY DEL REVÓLVER", POR CONSIDERAR QUE SU CONTENIDO Y PRESENTACIÓN PARA EXHIBICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO SE AJUSTA A LOS



SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

REQUERIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO NO APTO PARA TODO PÚBLICO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE, DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, CANCELACIONES, PUBLICACIÓN DE CONTENIDO MÉDICO Y DESECHAMIENTO DE TRÁMITE. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA AL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE LA TRAMITACIÓN DE CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE PARA LAS PUBLICACIONES “CONAMED”, EXPEDIENTE 96/13177, DONDE EL C. GERMÁN FAJARDO DOLCI SUBSTITUYE A CARLOS TENA TAMAYO; “INFONADRO”, EXPEDIENTE 00/14976, DONDE LA C. DIANA HERNÁNDEZ ZÁRATE SUBSTITUYE A OSCAR VALENTE HERNÁNDEZ BRINGAS; “PLAYBOY”, EXPEDIENTE 02/16003, DONDE EL C. RAÚL JORDI SAYROLS GALVÁN SUBSTITUYE A LUIS MANUEL MARTÍNEZ TORRES; E “ICONOS”, EXPEDIENTE 06/17256, DONDE LA C. MARÍA ELENA BRAVO LIMÓN SUBSTITUYE A JUAN CARLOS PINZÓN TORRES. POSTERIORMENTE, INFORMÓ DE LA ELABORACIÓN DE DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE LICITUD PARA LAS PUBLICACIONES “EL LIBRO VAQUERO”, EXPEDIENTE 78/731; Y “EL LIBRO POLICIACO DE COLOR”, EXPEDIENTE 81/2498. A CONTINUACIÓN, SE INFORMÓ AL PLENO DE LA CANCELACIÓN DEL EXPEDIENTE NACIONAL 03/16496, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN “INGENIERÍA MECÁNICA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO”; ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE 06/01921, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA “HACKINGMANÍA”. EN SEGUIDA, INFORMÓ DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO A LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDO MÉDICO “LA REVISTA CTO”, EXPEDIENTE 07/17471. POR ÚLTIMO, SE INFORMÓ DEL DESECHAMIENTO DEL TRÁMITE INICIADO PARA EL CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN “HOLA”, EXPEDIENTE 85/4339. LOS INTEGRANTES DEL PLENO TOMARON CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR Y NO FORMULARON COMENTARIOS AL RESPECTO.

PUNTO NÚMERO 7.- ASUNTOS GENERALES: I.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CANCELACIÓN REFERENTES A LAS PUBLICACIONES “GOTAS DE MIEL”, “DIARIO ÍNTIMO”, “RELATOS ÍNTIMOS” Y “LA INTRUSA”, CUYO PROPIETARIO ES EL C. IGNACIO GARIBAY MACIEL. EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS RESOLUCIONES DE CANCELACIÓN PARA LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS; POR LO QUE, PREVIA LECTURA DE LAS MISMAS, LOS INTEGRANTES DEL PLENO APROBARON POR UNANIMIDAD SU CONTENIDO E INSTRUYERON AL SECRETARIO TÉCNICO PARA LA IMPRESIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS, Y SU POSTERIOR TURNO A FIRMA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA O SU SUPLENTE.

II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA SOBRE EL ESTATUS DEL PROYECTO NÚMERO 23 DEL NUEVO REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ AL PLENO DE LA PREPARACIÓN DE LA VERSIÓN NÚMERO 23 DEL PROYECTO PARA EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SU ASESORA JURÍDICA, COMPROMETIÉNDOSE A PRESENTAR LOS AVANCES EN ESTE ASUNTO EN LA



**SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SESIÓN 197, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2007. SOBRE EL PARTICULAR, EL LIC. ADRIÁN ALVA GARCÍA PREGUNTÓ SOBRE QUÉ LEY SE BASARÍA EL NUEVO REGLAMENTO, A LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO RESPONDIÓ QUE SU FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA AÚN SE ENCONTRABA POR DEFINIR. POR SU PARTE, LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ SE REFIRIÓ A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LECTURAS CONJUNTAS DE MATERIALES ADICIONALES QUE COMPLEMENTEN LO HASTA AHORA INCORPORADO AL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO.

PARA CONCLUIR, SE PROCEDE AL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 8.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN 196ª DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS**. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES Y PARA DAR TESTIMONIO DE LO ACTUADO EN ESTA SESIÓN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTA DE 8 FOJAS INCLUYENDO FIRMAS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO INTEGRANTES DEL PLENO. DOY FE.

**EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS**

LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ

**POR EL INSTITUTO DE GÉNERO Y
SALUD SEXUAL, GENES, S.C.**

LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LIC. ADRIÁN ALVA GARCÍA

G.G.



**SESIÓN 196ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**POR LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA**

LIC. GONZALO ANG COLLÁN V.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA DE
PUBLICACIONES Y REVISTAS
ILUSTRADAS**

LIC. SERGIO MORENO VELASCO